

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en Sesión Plenaria celebrada el 14 de noviembre del 2013, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 6, de modificación de créditos, que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

Partida	Concepto	Importe
23/130	Personal laboral SAD	3.000,00
24/131	Personal laboral temporal	1.500,00
41/692	Inversiones en Bienes Comunales.-Cercado	10.000,00
16/209	Regularización canon CHT/2009	2.432,72
	Total	16.932,72

Crédito extraordinario.

Total créditos en aumento 16.932,72 euros.

El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:

87000.- Por aplicación de Remanente de Tesorería.

Para gastos generales disponible al día de la fecha 16.932,72 euros.

Total igual al anterior 16.932,72 euros.

Torrigo 28 de diciembre del 2013.- El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.-422